



Cojumatlán de Régules, Michoacán, a 29 de Diciembre del 2023
MCR/CM/OIC/NO. DE OF. 077-2023
Asunto: Presentación del Plan Anual de trabajo.

M.P.A. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR MINISTERIO DE LEY
P R E S E N T E.

ASM
Auditoría Superior de Michoacán

02 ENE 2024

Anexo

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

HORA 11:15 hrs

FIRMA

Por medio del presente curso reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho el mismo, para presentar respetuosamente el Plan Anual de Trabajo de esta Contraloría Municipal, ya presentado y autorizado por el Cabildo Municipal, cumpliendo así mi obligación estipulada en los artículos 77, primer párrafo, y 79, primer párrafo, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirvió dar al presente, no sin antes reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. LUZ ELENA SUÁREZ PADILLA

CONTRALORA DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, MICHOACÁN.



PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERIODO ENERO – AGOSTO DEL 2024 DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE COJUMATLÁN DE RÉGULES.

Con fundamento en los artículos 77, primer párrafo, y 79, primer párrafo, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a dar cumplimiento a dicha atribución conferida en el ya mencionado lineamiento, presentando para su análisis, discusión y en su caso aprobación del referenciado Plan Anual de Trabajo.

ENERO

- Comprobar que se hayan hecho las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado del presupuesto de ingresos, presupuesto de egresos, plantilla de personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2024.
- Comprobar que se haya hecho la entrega del libro de Actas de las sesiones del Ayuntamiento correspondientes al año anterior en la Dirección Archivos del Poder Ejecutivo del Estado.
- Solicitar que se realice el Plan de Trabajo Anual por cada departamento que integra esta Administración Pública Municipal.
- Verificar que se realicen las gestiones de cobro necesarias para aumentar el Ingreso Municipal.
- Vigilar la debida recaudación municipal del Impuesto predial, así como el cobro del Organismo Operador del Agua potable.
- Vigilar el debido cumplimiento del Código de Ética y Conducta, La Ley de Responsabilidades Administrativas y demás lineamientos jurídicos que establecen el debido actuar de los funcionarios públicos municipales.
- Vigilar y revisar la debida integración del cuarto informe trimestral, así como su entrega ante la ASM, en el plazo legal concedido en las disposiciones legales.
- Verificar que se hagan las publicaciones correspondientes en la página oficial del Municipio, para así cumplir con las normativas legales aplicables para tal supuesto.



000000



FEBRERO

- Vigilar y verificar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
- Verificar que se proporcionen a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, la información relativa a la recaudación del Impuesto Predial y de los Derechos por la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y sus respectivos accesorios, obtenida en el ejercicio fiscal inmediato anterior, ante la Secretaría de Finanzas.
- Verificar en la Página Oficial que se tengan las Publicaciones que se requieren basándonos en las Disposiciones legales aplicables en materia de transparencia.
- Vigilar y verificar los programas operativos anuales, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable.
- Revisar las adquisiciones del Municipio, que contengan las especificaciones y documentación requerida para legitimar su debida procedencia.
- Revisar las obras públicas, que cuenten con las disposiciones técnicas y documentales propias de la clasificación asignado de cada recurso obtenido para su debido cumplimiento.
- Dar seguimiento a los indicadores de desempeño.

MARZO

- Vigilar y cumplir con las disposiciones legales aplicables en materia de la Administración Pública Municipal.
- Solicitar informes a los departamentos para verificar el correcto desempeño de las funciones públicas.
- Dar capacitaciones a las y los servidores público
- Vigilar la recaudación municipal y la debida integración de la cuenta pública.
- Vigilar y revisar la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del gasto público
- Verificar que se haya Presentado la declaración anual del ISR e IETU correspondiente al ejercicio 2023
- Verificar el registro de los bienes muebles e inmuebles.



ABRIL

- Verificar las normas internas de control.
- Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, revisar la integración y la remisión de la cuenta pública municipal en tiempo y forma, así como realizar las observaciones correspondientes.
- Establecer, difundir y operar sistemas para quejas, denuncias y sugerencias, accesibles y amigables con la ciudadanía.
- Vigilar y revisar que las adquisiciones, enajenaciones de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por la normatividad en la materia.
- Vigilar la recaudación municipal y la debida integración de la cuenta pública.

MAYO

- Realizar auditoria interna de obra pública.
- Vigilar lo relacionado con las declaraciones de evolución patrimonial, de intereses, de las servidoras y servidores públicos municipales, de acuerdo a la normatividad en materia de responsabilidades.
- Vigilar la recaudación municipal y la debida integración de la cuenta pública.
- Asistir a las reuniones que sea convocada.
- Establecer y dar seguimiento a los indicadores de desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales para que éstas se realicen conforme a la normatividad.

JUNIO

- Se inicia con las pláticas para la entrega – recepción con la nueva administración.
- Verificar que se esté cumpliendo con el Plan de Trabajo en cada departamento.
- Realizar auditoria interna en la Dirección de Tesorería Municipal.
- Vigilar y cumplir con las disposiciones legales aplicables.
- Solicitar informes a los departamentos para su presentación en la auditoría
- Revisar las adquisiciones del Municipio.



JULIO

- Se continúa con la entrega – recepción.
- Vigilar la recaudación municipal y la integración de la cuenta pública.
- Solicitar informes a los departamentos para su presentación en la auditoría.
- Verificar el registro de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- Presentación de informe trimestral a la ASM.
- Revisar las obras públicas de manera física en cada ubicación donde se realizó la edificación o mejora.

AGOSTO

- Presentación de informe trimestral.
- Vigilar y revisar, bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la normatividad aplicable.
- Vigilar el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Dar seguimiento a los indicadores de desempeño.
- Fungir como Secretaria en la entrega – recepción de la administración 2021 – 2024.

SEPTIEMBRE

- Verificar que se esté cumpliendo con el Plan de Trabajo en cada departamento.
- Vigilar el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Vigilar la recaudación municipal y la integración de la cuenta pública.
- Asistir a las reuniones que sea convocada.
- Supervisar que se envíe al Congreso del Estado, la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.
- Vigilar la recaudación municipal y la integración de la cuenta pública.



000063

OCTUBRE

- Vigilar y cumplir con las disposiciones legales.
- Presentación de informe trimestral a la ASM.
- Revisar las balanzas de comprobación de gastos en la Dirección de Tesorería.
- Verificar el debido cumplimiento de las normas internas de control.
- Vigilar la recaudación municipal y la integración de la cuenta pública

NOVIEMBRE

- Solicitar informes a los departamentos para su presentación en la auditoría
- Verificar el registro de los bienes muebles e inmuebles del municipio
- Dar capacitaciones a las y los servidores públicos
- Vigilar la recaudación municipal y la integración de la cuenta pública
- Dar seguimiento a los indicadores de desempeño.
-

DICIEMBRE

- Realizar auditoria interna.
- Vigilar la recaudación municipal y la integración de la cuenta pública
- Presentar plan de trabajo anual para el ejercicio 2025
- Vigilar el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal de todos los ejes que lo conforman.
- Revisar las adquisiciones del Municipio



JUNTOS TRANSFORMANDO
COJUMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 • 2024

000064



En la población de Cojumatlán de Régules, Michoacán, siendo las 17:10 horas del día viernes 29 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en el recinto oficial del Ayuntamiento, previo citatorio para efecto de celebrar la **sesión ordinaria No. 57 cincuenta y siete**, se encuentra presente la C. ANA LILIA MANZO MARTINEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, C. GUILLERMO MORA TORRES SINDICO MUNICIPAL, las y los regidores C. MA. DEL REFUGIO DIAZ PRECIADO, C. ROSA ILSE ORTEGA MORENO, C MARCO ANTONIO TRUJILLO CERVANTES, C. JAIME ISRAEL BOLAÑOS BRISEÑO, C. ARTURO BUENROSTRO FLORES, C. MARTHA GARCIA BUENROSTRO, C. LETICIA GARCIA AMEZCUA, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistentes.
- 2.- Declaración de existencia de quórum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos, ingresos, plantilla de personal, tabulador de sueldos y el programa operativo anual de obra pública para el ejercicio fiscal 2024.
- 5.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos, ingresos y plantilla de personal del organismo del agua potable para el ejercicio fiscal 2024.
- 6.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo para el periodo enero-diciembre del 2024 de la Contraloría Municipal de Cojumatlán de Régules, Michoacán.
- 7.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del informe semestral de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de julio a diciembre del 2023.
- 8.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del informe semestral de actividades de la Secretaría Municipal correspondiente a los meses de julio a diciembre del 2023.
- 9.- Autorización de la última modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023.
- 10.-Asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento C. JORGE ALVARADO COVARRUBIAS, procedió a desahogar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** mediante el pase de lista de las y los asistentes, y comprobó que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, desahogando así el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**.

COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA el C. JORGE ALVARADO COVARRUBIAS, Secretario del Ayuntamiento, realizó la lectura del acta de sesión anterior.

No habiendo observaciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, se ratifican los acuerdos por unanimidad.

Coahuila de Zaragoza, 05 de 59140
Cojumatlán de Régules
Michoacán de Ocampo, México
Tel. 381 - 536 - 0009



JUNTOS TRANSFORMANDO
COJUMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 * 2024

000065



COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA se le cedió el uso de la voz a la C. ANA LILIA MANZO MARTINEZ, Presidenta Municipal, quien menciona a los miembros de la sesión de Ayuntamiento que se elaboró el presupuesto de egresos, ingresos, plantilla de personal, tabulador de sueldos y el programa operativo anual de obra pública para el ejercicio fiscal 2024 y procedió a presentarlo. Los miembros del Ayuntamiento analizaron y aprobaron por unanimidad el presupuesto de egresos, ingresos, plantilla de personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2024, para presentarlo a la Auditoria superior y para su posterior publicación en el periódico oficial.

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA se le cedió nuevamente el uso de la voz a la LIC. ANA LILIA MANZO MARTÍNEZ, Presidenta Municipal, quien menciona a los miembros de la sesión de Ayuntamiento que se elaboró el presupuesto de egresos, ingresos y plantilla de personal del organismo del agua potable para el ejercicio fiscal 2024 y procedió a presentarlo. Los miembros del Ayuntamiento analizaron y aprobaron por unanimidad el presupuesto de egresos, ingresos y plantilla de personal del organismo del agua potable para el ejercicio fiscal 2024, para presentarlo a la Auditoria superior y para su posterior publicación en el periódico oficial.

COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA se le cedió el uso de la voz a la C. LUZ ELENA SUÁREZ PADILLA, Contralora Municipal, quien expone a los miembros del Cabildo que se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal, para el año fiscal 2024, por lo que después de ser analizado se somete a votación del Ayuntamiento, quienes Autorizan por unanimidad el Plan de Trabajo que deberá realizar la Contralora Municipal.

COMO SEPTIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA se le cedió el uso de la voz a la LIC. LUZ ELENA SUEREZ PADILLA Contralora Municipal, quien presentó el informe de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de julio-diciembre a la sesión de Ayuntamiento. Los miembros de la sesión de Ayuntamiento analizaron el informe presentado por la contralora municipal, aprobando por unanimidad dicho informe.

COMO OCTAVO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA se le cedió el uso de la voz al PROF. JORGE ALVARADO COVARRUBIAS Secretario Municipal, quien presentó el informe de actividades de la Secretaria Municipal correspondiente a los meses de julio-diciembre a la sesión de Ayuntamiento. Los miembros de la sesión de Ayuntamiento analizaron el informe presentado por el Secretario Municipal, aprobando por unanimidad dicho informe.



JUNTOS TRANSFORMANDO
COJUMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 • 2024

• 000066



COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA se le cedió el uso de la voz a la LIC. ANA LILIA MANZO MARTÍNEZ, presidenta municipal, quien solicita a los miembros de la sesión de Ayuntamiento Autorización de la última modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023. La sesión de Ayuntamiento analizó la solicitud de la presidenta para la modificación del Programa Operativo Anual 2023 de Obra Pública, y sometiéndolo a votación se aprueba por unanimidad.

COMO DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA en asuntos generales, se le cedió el uso de la voz al Regidor ING. MARCOA ANTONIO TRUJILLO CERVANTES, quien comenta que en la comunidad de Palo Alto hay un grupo de ciudadanos solicitando la construcción de un puente vial que atravesase el arroyo, los ciudadanos están dispuestos a contribuir con su aportación para que dicha obra se realice con un programa de 50/50, donde el Ayuntamiento ponga la mitad del costo y ellos la otra mitad.

En otro asunto, el Comité del Agua Potable solicita autorización para saldar y dar de baja unos contratos de agua potable que se encuentran duplicados, dichos contratos corresponden al mismo domicilio, por lo que se sugiere dar de baja un contrato para que solo quede vigente uno y así evitar que el sistema continúe generando recargos. La sesión de Ayuntamiento comenta que si ya se verificó que solo exista una sola toma en dichos domicilios se de baja el contrato duplicado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos, del día indicado, levantándose la presente Acta, que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes por lo que autorizan con su firma al calce, dándole en consecuencia, plena validez a la misma y de la cual se da fe.



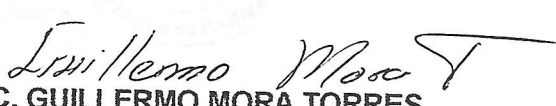
JUNTOS TRANSFORMANDO
COJUMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 * 2024

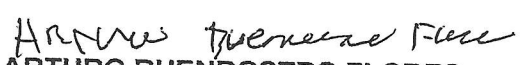
000067




LIC. ANA LILIA MANZO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

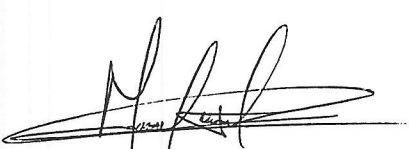

C. GUILLERMO MORA TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MA. REFUGIO DÍAZ PRECIADO
REGIDORA


C. ARTURO BUENROSTRO FLORES
REGIDOR

C. JAIME ISRAEL BOLAÑOS BRISEÑO
REGIDOR


C. MARTHA GARCÍA BUENROSTRO
REGIDORA


ING. MARCO ANTONIO TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR


LIC. ROSA ILSE ORTEGA MORENO
REGIDORA


C. LETICIA GARCÍA AMEZCUA
REGIDORA